

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO A NIVEL DE MAESTRÍA

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO

Apoyar la formación a nivel de Maestría en Acuicultura a profesionales que participarán en el desarrollo y ejecución del proyecto de investigación titulado *“Investigación para adaptación a cautiverio del “Warakú” (Leporinus sp.), como fuente de proteína para la dieta de indígenas del departamento de Vaupés”*.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Profesionales colombianos en las áreas Médico Veterinario, Zootecnista, Médico Veterinario Zootecnista, Biólogo, Profesional en Acuicultura, Ingeniero Agrónomo o áreas afines al proyecto de investigación.

El estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Tener una carta de recomendación de un investigador reconocido en el área del proyecto.
- b) Tener aval del investigador principal del proyecto (Prof. Dra. Yohana María Velasco Santamaría), quien será el director de tesis ó supervisor del trabajo de investigación a desarrollar.
- c) Tener el aval institucional de la Gobernación del Vaupés (este aval será emitido por la Secretaría de Agricultura de Vaupés).
- e) Ser oriundo del Vaupés o haber vivido más de 5 años en el departamento del Vaupés. En este último caso se solicitará declaración extrajuicio.

LIMITACIONES PARA PARTICIPAR

En ningún caso podrán participar las personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

Personas naturales que tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelos, padres, hijos, hermanos), segundo de afinidad (abuelos, padres, hijos, hermanos del cónyuge) o primero civil (hijos adoptivos) con los integrantes principales del proyecto de investigación.

RECURSOS

Recursos Técnicos

El proyecto de investigación pondrá a disposición de los estudiantes todos los elementos y materiales necesarios para la realización del trabajo de grado y ensayos experimentales durante el transcurso de su Maestría.

Recursos económicos

Una vez se elija el mejor candidato de la presente convocatoria, el proyecto de investigación apoyará económicamente el pago de la matrícula, créditos académicos y los gastos de manutención del estudiante durante los cuatro semestres que durará la Maestría en Acuicultura, lo cual se desembolsará mensualmente a nombre del estudiante (en caso necesario se acordarán modificaciones con el equipo investigador del proyecto de acuerdo al cronograma del postgrado).

Los recursos proyectados para la formación de capital humano a nivel de maestría serán los siguientes (valores calculados con el SLMV de 2015):

- Gasto total de matrícula: \$ 1.127.000
- Gastos total de créditos académicos: \$ 16.213.352
- Gastos de manutención mensual: \$2.700.000

Observación: estos valores cambiarán de acuerdo al aumento del salario mínimo anual.

NOTA 1: Cada desembolso deberá tener concepto previo favorable del investigador principal del proyecto.

NOTA 2: El pago de matrícula y créditos estarán sujetos a la aprobación del respectivo semestre y cumplimiento de las actividades asignadas en el proyecto de investigación.

NOTA 3: El estudiante tendrá dedicación exclusiva y de tiempo completo en el proyecto de investigación mencionado.

APERTURA DE LA CONVOCATORIA

Febrero 9 de 2015 (ver cronograma de la convocatoria).

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará directamente con los líderes del proyecto de investigación en la Secretaría de Agricultura de la Gobernación del Vaupés y la Universidad de los Llanos (Villavicencio, Meta).

CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Febrero 16 de 2015 (ver cronograma de la convocatoria).

EVALUACIÓN DE POSTULANTES

La dirección del proyecto de investigación y los demás investigadores del proyecto verificarán el cumplimiento de los requisitos mínimos de participación exigidos en los presentes términos de referencia. Durante el periodo de evaluación la dirección del proyecto podrá solicitar los documentos, certificados y/o aclaraciones que considere convenientes.

PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN A LOS POSTULANTES SELECCIONADOS

La selección del candidato aceptado para participar como estudiante de Maestría vinculado al proyecto, será publicado en la página web de la Gobernación del Vaupés www.vaupes.gov.co dentro del término establecido en el cronograma y se remitirá a los participantes seleccionados a más tardar el día siguiente a la publicación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Los criterios de evaluación y selección de los postulantes serán los siguientes:

1. Curriculum Vitae (60%)
 - 1.1 Formación Académica (30%)
 - 1.2 Experiencia profesional en el área de las ciencias agrarias (30%)
2. Propuesta de investigación (20%)
3. Entrevista (Conocimientos en el área de investigación del proyecto) (20%)

PROPIEDAD INTELECTUAL

En este aspecto se considerará el Acuerdo de Propiedad Intelectual No 0001545 de 2 de agosto de 2013 suscrito entre la Universidad de los Llanos y Gobernación de Vaupés.

COMPROMISOS

DEL BENEFICIARIO:

- a) Cumplir con el cronograma de actividades aprobado por el grupo de investigadores del proyecto.
- b) Darle buen manejo a la información proporcionada por el proyecto.
- c) Presentar a la dirección del proyecto los productos mediante informes mensuales de cumplimiento de actividades y realizar los ajustes requeridos. En

caso de que el(los) beneficiario(s) no esté(n) de acuerdo con la totalidad de los ajustes sugeridos, deberá(n) argumentar sus razones por escrito.

e) Asistir a las reuniones organizadas para discutir los avances de los proyectos de investigación las cuales de acuerdo a las circunstancias pueden ser virtuales.

f) Dar reconocimiento al apoyo del proyecto dentro de la investigación de su Maestría.

g) Las demás que se deriven de la presente convocatoria y del contrato a celebrarse con la Universidad de los Llanos.

e) El estudiante una vez terminada su maestría, deberá contribuir con el desarrollo del departamento de Vaupés con la estructuración y ejecución de un proyecto afín al área de formación postgradual por un tiempo igual o superior a 3 años, de lo contrario el estudiante deberá devolver el valor total de la inversión de la maestría al fondo de Ciencia, Tecnología e innovación del departamento del Vaupés.

NOTA 1: Los contratos a celebrar con los estudiantes de la Maestría, no constituyen vinculación laboral alguna con la Universidad de los Llanos ni la Gobernación del Vaupés, por lo tanto, no tienen derecho al reconocimiento ni al pago de prestaciones sociales.


DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

a) Facilitar al estudiante de Maestría los datos que requiera para adelantar su investigación.

b) Organizar reuniones con los estudiantes para que presenten los avances de su proyecto de investigación.

c) Desembolsar al estudiante los recursos definidos.


Dra. Yohana María Velasco Santamaría, PhD
Supervisora
Universidad de los Llanos


Miguel Armando Pinzón Daza
Supervisor
Gobernación del Vaupés